



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 93, sito en Talcahuano 490, Piso 2° C.A.B.A., interinamente a cargo de la Dra. Maria Eugenia Nelli, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Maria Alejandra Tello, comunica por dos días que en los autos “CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CALLE MONTEVIDEO 666/68 CABA C/ ABAL MORENO SOCIEDAD ANONIMA S/EJECUCION DE EXPENSAS”, (Expte. Nro. 36334/2024), se hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Hernán Dario Lancellotti, CUIT 23-312978229-9, tel 11 -53159829, correo electrónico lancellottihernan@gmail.com, con relación al inmueble sito en la calle MONTEVIDEO 666/68/78/80 -entre Tucumán y Viamonte- Unidad 24, Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Matrícula 14-2228/24) Partida Inmobiliaria 1832148. Conforme informe del martillero se trata de una oficina de 18,68 m2 de superficie, con ventanal al pulmón del edificio, pisos alfombrados, y baños en espacio común. En buen estado de mantenimiento. El edificio donde se emplaza tiene un generoso hall de ingreso y ascensores, todo en muy buen estado. Se encuentra desocupado. BASE: U\$ D 20.000 (Veinte mil dólares estadounidenses). DEUDAS: AGIP al 19.8.2025 \$ 341.404,83; AySA al 7.1.2026: \$ 51.342.170,26 (facturación general); EXPENSAS: \$ 1.412.082,50, último mes informado octubre 2025 \$ 63.397,60. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 28 DE OCTUBRE DE 2026, a las 09:00 hs., Fecha de cierre: 10 de noviembre de 2026 9.00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 23 DE OCTUBRE DE 2026, hasta las 09:00 hs). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) el 30% en concepto de seña en la cuenta de autos del Banco Nación CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR, N° de Cuenta: 9895575163, Sucursal Cta.: 0089 - TRIBUNALES, CBU: 0110025951098955751634; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre N°: CA \$ 36330890442560 - Alias: TAMBOR.CUADRO.BRAZO - CBU: 0110089130008904425601 y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Asimismo, deberá constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley (ley 26.685 y Ac. 31/11 y 38/13 de la CSJN) y tomar posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las deudas a partir de esa fecha. A tal efecto, se hace saber que el Adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, cuando el inmueble se halle sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal (C.N.Civ., en Pleno “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s /Ejec. Hipot. del 18-2-99) criterio receptado por art. 2049 CCyCN. Se exhibe los días 8 y 9 de octubre de 2026 de 10:00 a 11.:30 hs. Para mayor información





consultar expediente. Buenos Aires, septiembre de 2026.- MARÍA EUGENIA NELLI Juez - MARÍA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 72235/26 v. 05/10/2026

Fecha de publicacion: 02/10/2026

